Ciudad de México, a 5 de agosto de 2019.

Al Presidente de la República,
A los órganos de Gobierno del Congreso de la Unión,
A la opinión pública:

El pasado 3 de julio, el grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Con plena convicción de que la salud es un bien individual y social fundamental y que su atención es un derecho humano, queremos manifestar lo siguiente:

1) La sola amplitud de propósitos y la multitud de cambios en la iniciativa de reforma que tiende a una recentralización en el sistema de salud, merece una genuina y cuidadosa discusión de alcance nacional que rebasa el objeto de la presente misiva. No obstante, nos parece urgente señalar un error crucial contenido en dicha iniciativa: la voluntad por desaparecer la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y su brazo operativo el Seguro Popular.

2) Ese error anularía uno de los avances institucionales más importantes del sistema de salud mexicano en este siglo. El Seguro Popular es una pieza que se colocó sobre el edificio construido por las generaciones anteriores de médicos, enfermeras y trabajadores de la salud. Su historia es la de una política acorde con la dimensión y la naturaleza del sistema público, que exige estrategias graduales, perseverantes y tenaces. Su mejora no es obra de ningún viraje repentino, de un gran cambio, sino de políticas de Estado por encima de prejuicios ideológicos o agendas partidistas, tal como lo exige la complejidad de los retos en materia de salud.

3) Por esa perseverancia México tiene hoy más camas de hospital por habitante, más médicos y más enfermeras, y por eso, ha reducido continuamente la mortalidad infantil, la muerte materna y ha logrado eliminar o controlar enfermedades como la poliomielitis y la difteria, controlar el sarampión y la rubéola, y contar con uno de los esquemas de vacunación más completos de nuestra región. El sistema de salud ha incorporado nuevas piezas para la investigación institucional, la información sanitaria del país, el control epidemiológico oportuno y nuevos Institutos Nacionales en sintonía con las modernas disciplinas de la salud.

4) Los siguientes datos ilustran la pertinencia del Seguro Popular, que empezó su marcha hace más de tres lustros. El número de sus afiliados se multiplicó por 15 en apenas diez años. Sólo en los últimos seis, ha atendido 308 mil casos de enfermedades muy severas; esto representa 308 mil familias –de entre las más pobres de México- que no perdieron su patrimonio ni se arruinaron, precisamente porque existe el Seguro Popular y su instrumento financiero para atender las enfermedades de alto costo y complejidad: el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC). Este es el sentido profundo del Seguro Popular: evitar el empobrecimiento de las familias ante la eventualidad de una enfermedad muy grave, como el cáncer o el VIH/SIDA. Por eso el Estado mexicano ha creado una bolsa solidaria que, además, fortalece la operación del sistema de salud en su conjunto.

5) En la iniciativa legislativa se plantea el objetivo correcto de regularizar la situación laboral de 80 mil médicos, pero éste no puede conseguirse a costa de destruir la base que soporta y financia la atención a las enfermedades catastróficas que se presentan en la población no derechohabiente de la seguridad social.

6) No ignoramos los rezagos, errores o problemas en el Seguro Popular ni en el resto del sistema, pero insistimos, forman parte de una larga historia que ha alcanzado metas y logros notables con gran esfuerzo y continuidad en los programas, a pesar de las permanentes y severas limitaciones y carencias.

7) El regreso a la centralización de los servicios debilita al federalismo mexicano y aleja la solución de los problemas del sitio en el que se registran.

8) En virtud de lo anterior, consideramos que es indispensable instalar una mesa de diálogo en la que participen los principales especialistas y profesionales de la salud, los conocedores de la educación en salud, y los grupos de la sociedad civil interesados en la materia. Solo de esta forma será posible mejorar la propuesta de reforma y evitar errores que resulten en una regresión y en el deterioro de la salud de nuestra población. Se trata de un tema que no admite precipitación e improvisación. Nada de lo que al paso del tiempo se ha conseguido en el sector, se explica por los cambios súbitos no estudiados. Por el contrario, los avances son resultado del análisis cuidadoso, de la continuidad y la coherencia. Quienes firmamos este documento, nos pronunciamos por el entendimiento, el diálogo y la razón. Deseamos también que prevalezcan en el Ejecutivo Federal y en el Congreso de la Unión.

Doctor Guillermo Soberón Acevedo

Doctor Julio Frenk Mora

Doctor José Ángel Córdova Villalobos

Maestro Salomón Chertorivski Woldenberg

Doctora Mercedes Juan López

Doctor José Narro Robles